CIRCULAR 1041.2026.10

Barrancabermeja, 04 de Noviembre de 2026

PARA: FUNCIONARIOS PUBLICOS DE LAS SEDES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA

ASUNTO: MODIFICACIÓN TRANSITORIA Y PROVISIONAL DEL HORARIO LABORAL DE LA E.S.E. BARRANCABERMEJA

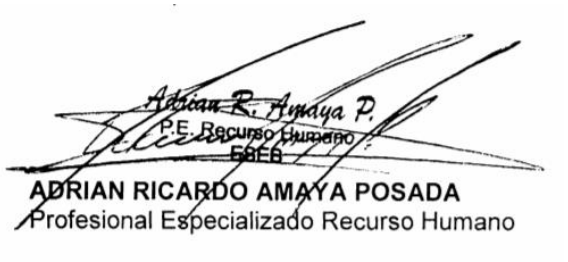
La ESE BARRANCABERMEJA mediante Resolución 336 del 04 de Noviembre de 2026, modificó transitoria y provisionalmente el horario laboral de la E.S.E. BARRANCABERMEJA, con el propósito de disfrutar en el marco de la celebración tradicional del Día de las Velitas, como un tiempo para incentivar y promover la unión familiar, la integración, la convivencia y el fortalecimiento de los vínculos afectivos, compensando las horas laborales y permitir descansar el día **siete (07) de Diciembre de 2026**, laborando el día Sábado **siete (07) de Noviembre de 2026** en jornada continua y con horario para la Sedes Operativas y Administrativa de siete de la mañana (7:00 a.m.) a cuatro de la tarde (4:00 p.m.).

SEDES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVA	
DIA	***HORARIO***
SABADO 07 DE NOVIEMBRE DE 2026	*7:00 A.M. a 4:00 P.M.*

En consecuencia se hace necesario que los funcionarios públicos de las sedes operativas y administrativa de la ESE BARRANCABERMEJA den cabal cumplimiento con la recuperación del tiempo en la fecha ya mencionada. Los jefes inmediatos de cada dependencia o su equivalente, serán encargados de controlar el cumplimiento del horario adicional, así como la efectiva prestación del servicio, garantizando que todas las actividades y requerimientos sean atendidos.

Queda excluido de la presente modificación de horario el personal que presta sus servicios profesionales en el servicio de urgencias de la ESE BARRANCABERMEJA, el cual seguirá con el horario y los turnos establecidos normalmente para ellos.

Atentamente;



ADRIAN RICARDO AMAYA POSADA
Profesional Especializado Recurso Humano